



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



RESOLUCIÓN-DNAT-2022- 1578

SALTA, 01 NOV 2022

Expediente N° 10.825/21

VISTO:

La nota n° 2048/21 presentada por el Ing. SALVADOR VEGA, Juan en la que solicita la contratación de un servicio de transporte para el traslado de un tractor MASEY FERGUSON 1475 S, una rastra de discos DUMAIRE y una segadora Hileradora HILCOR YOMEL; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto cuenta con el visto bueno de la autoridad competente y con imputación a los fondos correspondientes al Canon Banco Patagonia.

Que el comprobante se encuentra debidamente conformado y en el marco de la normativa vigente, el cual asciende a la suma total de Pesos Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta (\$ 33.880,00).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago de la factura B-00002-00000260 de la firma TIPLISKY MERGEN JOSE LUIS MARIA; por la suma total de Treinta y Tres Mil Ochocientos Ochenta (\$ 33.880,00), correspondiente al servicio de traslado de un tractor MASEY FERGUSON 1475 S.


ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto de la presente rendición al presupuesto de la Facultad en la partida e inciso correspondiente:

| | |
|--|--------------|
| A.0051.024.004.022.12.02.00.00.12.00.3.5.1.0000.1.21.3.4 | \$ 33.880,00 |
| TOTAL | \$ 33.880,00 |

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quién corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su ARCHIVO.

ochp


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaria de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales